



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/743/2025, de 16 de junio, por la que se dispone la publicación de la Adenda por la que se acuerda la prórroga del Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Fundación Blanca, para la creación de la "Cátedra Fundación Blanca de apoyo al deportista".

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2025/4/0019, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 22 de mayo de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Rectora de la Universidad de Zaragoza y la Presidenta de la Fundación Blanca, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/4/0019](#).

Zaragoza, 16 de junio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,

(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA